Dagua Valle, Febrero 24 de 2025 DA-062-2025

Señores
Secretaría de Educación – Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Cali (Valle)

Asunto**: Propuesta convenio interadministrativo**

Cordial Saludo,

La necesidad de transporte escolar en nuestro municipio es compleja, ya que **561** estudiantes de las instituciones educativas oficiales enfrentan dificultades diarias para acceder a sus centros educativos. La falta de medios de transporte adecuados, sumada a la dispersión geográfica y las limitadas condiciones socioeconómicas de muchas familias, impide que estos estudiantes asistan regularmente a clases. Implementar un servicio de transporte escolar garantizará su asistencia continua, reducirá el riesgo de deserción y mejorará su calidad de vida y rendimiento académico.

Por tal motivo se remite a su despacho toda la documentación requerida para la celebración convenio interadministrativo con este municipio y con el propósito de poder aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación y el municipio de **Dagua** para la Implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de las sedes educativas en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Por lo anterior, se anexa lo siguiente: **(RELACIONAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENVIA)**

1. Oficio contrapartida
2. CDP contrapartida
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique).
5. Decreto de nombramiento de Representante Legal, acta de posesión
6. Credencial Alcalde.

7. Decreto que da a conocer las facultades por parte del alcalde para contratar y realizar convenios.
8. Matriz de Beneficiarios – Modelo en Excel
9. Decreto de tarifa de rutas.
10. Propuesta municipio – Modelo en Word.
11. Registro Único Tributario RUT – no mayor a 30 días (Alcalde y Municipio).
12. Certificación bancaria donde se evidencia que es para transporte escolar.
13. Certificación que evidencia que el proyecto se encuentra alineado con el plan de desarrollo del municipio.
14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante.
15. Constancia de Antecedentes Penales - Policía Nacional.
16. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
18. Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la Republica del Representante Legal.
19. Pantallazo usuario de SECOP II.
20. Pago de parafiscales municipios.
21. REDAM

Atentamente,

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Alba L. Gutiérrez- Técnico Operativo
Aprobó: Luis Hernando Benítez Arcos – SBSYDC
Revisó: Ana Cecilia Bravo- Oficina Juridica
c.c. Archivo.